

GUIA PARA LA FORMULACIÓN DE PLANES DE CONTINGENCIA DEL SISTEMA DE SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRE EN COSTA RICA

ANTECEDENTES:

La preparación de esta guía para formular planes de contingencia de suministro de medicamentos en situaciones de emergencia y desastre, tomó como referencia la "guía para elaborar un plan institucional de atención de emergencias a lo externo", formulada en 1997 por la Comisión Nacional de Emergencia (CNE) de Costa Rica. En su preparación participó un grupo multidisciplinario e interinstitucional conformado por profesionales del Ministerio de Salud, la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), representantes del el Centro de Operaciones de Emergencia (COE), el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS).

El Plan de Contingencia de Suministro de Medicamentos para Situaciones de Emergencia y Desastre, que se formule con base en esta guía, permitirá poner en marcha un sistema integral de suministro de medicamentos y por lo tanto incluirá, cuando menos, las fases de: adquisición, almacenamiento, distribución, y dispensación de medicamentos u otros insumos médicos. Si bien la guía tiene el propósito de orientar la formulación de planes de contingencia para el suministro de medicamentos, se espera que sea una primera aproximación para formular en el futuro planes de contingencia más amplios, que incluyan equipos médicos y otros insumos necesarios para la atención médica. Por lo que cada vez que se utilice el término medicamentos se debe pensar en un contexto más amplio.

Los diferentes apartados o capítulos del Plan Institucional de Contingencia, de nivel nacional o regional, deben ser elaborados por un grupo interdisciplinario (se sugiere incluir a: farmacéuticos, médicos, enfermeras, funcionarios de suministros), y debe contemplar por lo menos los siguientes aspectos:

I. INTRODUCCION

La introducción debe contener una explicación sobre los contenidos del plan y lo que los lectores pueden encontrar.

Debe considerarse la ubicación geográfica de los elementos que integran el servicio farmacéutico y su articulación como red, el o los niveles de atención con los que se vincula este servicio, la descripción general del sistema de salud y, los tipos de amenazas en el país o región, según se trate.

II. OBJETIVOS

Para la elaboración de los objetivos en el plan de contingencia deberán tomarse en cuenta los siguientes aspectos

- Deben ser claros, específicos y cuantificables.
- Deben ser elaborados para su aplicación en la fase de prevención, atención y post- evento
- Tomar en cuenta el rol de los servicios farmacéuticos (selección, programación, abastecimiento, almacenamiento, distribución, control y uso racional de medicamentos) en función del nivel de atención.

III. ORGANIZACIÓN

El servicio farmacéutico debe estar organizado de manera que pueda dar una respuesta ágil y oportuna en una situación de emergencia o desastre, siguiendo los canales establecidos en el organigrama definido para estas situaciones. (*Anexos 1a y 1b*: Estructura organizacional en situación normal y en caso de emergencia o desastre) y debe contemplar:

III.1 ESTRUCTURA OPERATIVA:

Organización externa del servicio farmacéutico:

Deben establecerse los canales de comunicación con el Comité Institucional de Emergencias (se refiere al Comité del establecimiento de salud) para la búsqueda de colaboración, de conformidad con los organigramas institucionales formalmente establecidos

Organización interna del servicio farmacéutico:

- Deberán especificarse las responsabilidades de cada uno de los miembros del personal del servicio para la atención de la emergencia o desastre.
- Deben elaborar una lista de todos los funcionarios de la farmacia en la que se indique dirección, teléfono, fax, radio, y otros, en que podrá ser localizado, y deberán establecerse las formas de contactar a las personas que intervendrán en el proceso.

III.2 FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS:

En este apartado se deben desarrollar las funciones y procedimientos en los que interviene el servicio farmacéutico en las diferentes etapas:

a) **Etapas de prevención:**

Deberá hacerse un análisis de riesgo FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas) de:

- ◆ Planta física:
 - Hacer una inspección de la planta física con el fin de determinar los posibles riesgos existentes: instalaciones eléctricas, pasillos, materiales peligrosos, salidas de emergencia, señalización, tipo de pisos, objetos colgantes, estantes y otros.
 - Identificar áreas y equipos que pueden favorecer a la hora de enfrentar una emergencia tales como equipo contra incendio, zonas de seguridad, equipo de iluminación, primeros auxilios y otros
 - Realizar un croquis de la farmacia con la información anterior.
 - Elaborar un plan de mejoras de acuerdo a lo identificado

- ◆ Funciones del Servicio:
 - Elaborar un inventario mínimo de seguridad en medicamentos para una semana en función del riesgo histórico de la localidad, tomando como base el listado oficial de medicamentos para emergencias y desastres definido por la institución (*Anexo 2: Propuesta de lista de medicamentos para situaciones de desastre*).

- ◆ Capacitación al personal:
 - En las normas propias de los servicios farmacéuticos.
 - En los diferentes tipos de desastre que se identificaron.
 - En el Plan de Contingencia.
 - En primeros auxilios y manejo de equipo contra incendio.

b) Etapa de atención:

- ◆ **Planta física e inventarios:** Evaluar las condiciones de la planta física e inventarios después del evento.
- ◆ **Selección:** Adaptar de la lista de medicamentos por parte del Comité Local de Farmacoterapia, de acuerdo a las necesidades de la situación emergente.
- ◆ **Programación:** Calcular las necesidades de medicamentos para que respondan a la situación de emergencia o desastre.
- ◆ **Abastecimiento:** Identificar las necesidades y coordinación para el abastecimiento con las diferentes estructuras de acuerdo a los *anexos 1a y 1b*.
- ◆ **Almacenamiento:** Identificar de áreas para el almacenamiento de los productos que reúnan las condiciones mínimas de seguridad, integridad y disponibilidad. Definir la forma de almacenamiento de los productos que reciban para el manejo de la emergencia, y el sistema de información que se utilizará para su control.
- ◆ **Distribución:** Establecer los procedimientos de distribución de medicamentos de acuerdo a la normativa institucional vigente (recetas individuales, reposición, otros).
- ◆ **Definir los procedimientos para la dispensación y administración de medicamentos e información al paciente sobre su uso.**

c) **Etapa posterior al desastre:**

- ◆ Evaluación que contemple:
 - Un informe de situación del servicio.
 - Un inventario de medicamentos.
 - Tiempo de despacho y abastecimiento de medicamentos.

IV. NIVEL DE COORDINACION INTERINSTITUCIONAL

Establecer en conjunto con el superior inmediato, el nivel de coordinación de los servicios farmacéuticos con otras instituciones.

V. LOGISTICA INSTITUCIONAL

Identificar en un cuadro, las labores y horarios excepcionales que deben realizar los funcionarios de los servicios farmacéuticos, debido al aumento en la demanda de servicios en una situación de desastre o emergencia. Este debe realizarse con base en las prioridades de acción definidas y debe considerar aspectos como:

- Reasignación de funciones y personas responsables.
- Roles y funciones de trabajo adicionales a las regulares: Ej. Compras directas de emergencia, preparación y empaque de medicamentos para envío, clasificación de medicamentos donados.
- Transporte, comunicación, bodega, embalaje.
- Requerimientos de los servicios farmacéuticos para el funcionamiento extramuros (identificación de lugares alternos para área física, suministros, otros).

VI. SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Se utilizarán los sistemas de información definidos y se identificarán las personas encargadas del mismo. También deberá utilizarse el flujo de información que se haya establecido previamente. La recepción de la ayuda humanitaria internacional así como la clasificación y almacenamiento de los artículos se puede procesar bajo el Sistema de Manejo de Suministros Humanitarios (SUMA), desarrollado por la OPS/OMS, con base en el acuerdo de las Cancillerías de Centroamérica (*Manual Regional de Procedimientos de las Cancillerías en Casos de Desastres*).

Deben establecerse mecanismos para la implementación del sistema de información y comunicación ya sea por medios tecnológicos o manuales.

VII. INVENTARIO DE RECURSOS

Debe realizarse un inventario de recursos humanos, materiales, de infraestructura y de transporte con que cuenta el servicio farmacéutico, de acuerdo a los ejemplos del cuadro adjunto.

TIPO DE RECURSO	CANTIDAD
HUMANOS Farmacéuticos Auxiliares Asistentes Secretarías	
EQUIPOS Y MATERIALES Estanterías Tarimas Empaque	
INFRAESTRUCTURA Bodegas Áreas de despacho	
TRANSPORTE Vehículos Motocicletas	

VIII. EVALUACIÓN / ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

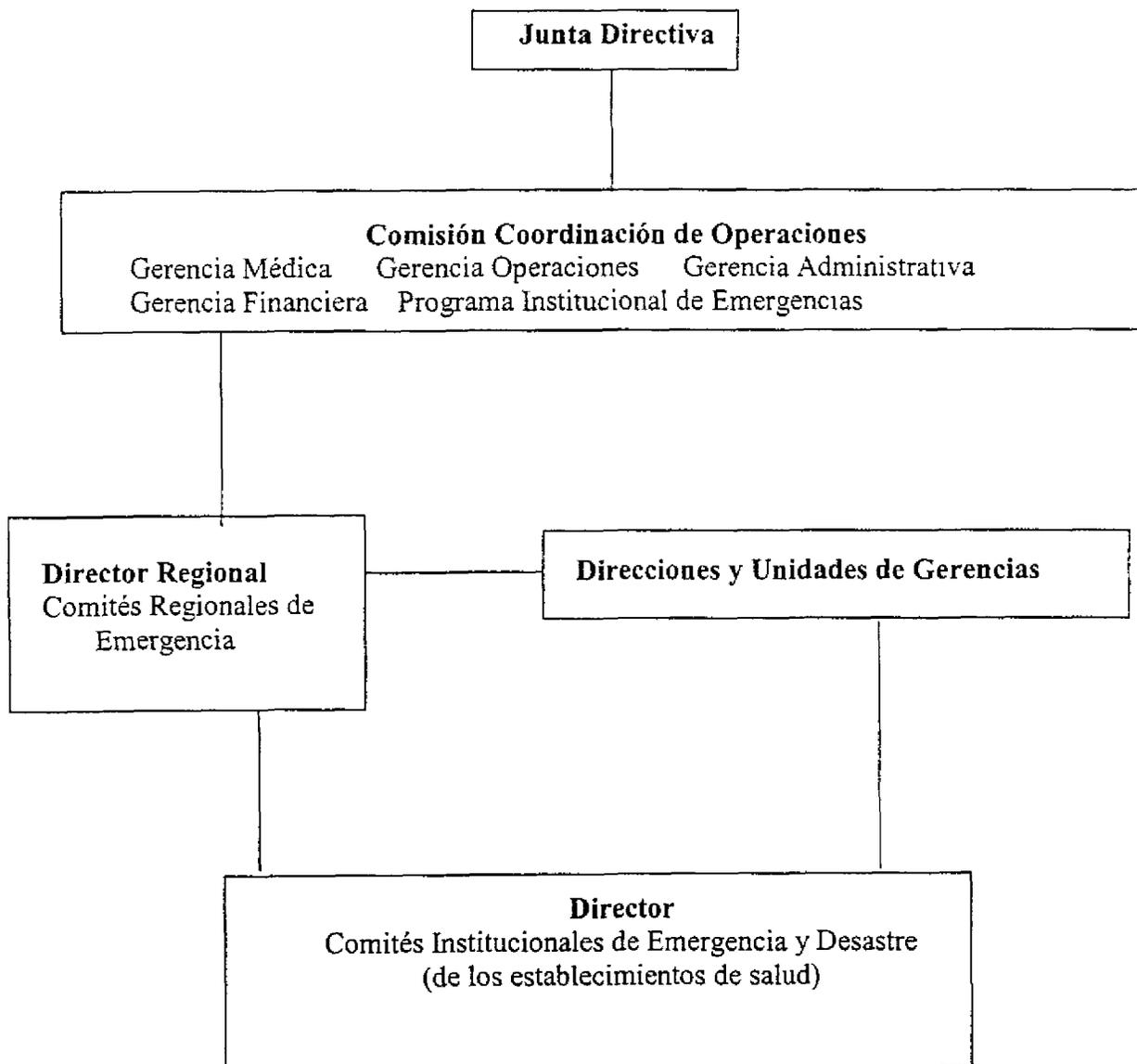
Deben definirse cuáles son los mecanismos para evaluar, revisar y mantener actualizado el Plan (talleres, reuniones, simulaciones, otras).

Deben elaborarse indicadores de evaluación por las funciones definidas de los servicios farmacéuticos (selección, programación, abastecimiento, almacenamiento, distribución, control).

San José, Costa Rica. Febrero de 2002.

Anexo 1a: Estructura Organizacional CCSS en situación normal

Anexo 1b: Estructura Organizacional CCSS en caso de emergencia o desastre



Anexo 2: Propuesta de lista de medicamentos e insumos para situaciones de desastre
(para una población de 10.000 personas durante 3 meses)